

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Universidad de Murcia

**2482 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-588/2023, de 18 de abril, por la que se convocan becas para estudiantes del Máster Universitario de Química Fina y Molecular para el curso académico 2022-2023.**

BDNS (Identif.): 688944

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688944>)

**1. Personas beneficiarias:** estudiantes que se hallen matriculadas o matriculados en el Máster Universitario de Química Fina y Molecular de la Universidad de Murcia en el curso 2022/2023.

**2. Objeto:** fomentar la realización de estudios universitarios de posgrado.

**3. Bases reguladoras:** Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-588/2023, de 18 de abril, por la que se convocan becas para estudiantes del Máster Universitario de Química Fina y Molecular para el curso académico 2022-2023.

**4. Número y cuantía de ayudas:** ayudas de matrículas con un importe máximo individual de 1000 euros.

**5. Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 5 de mayo de 2023.

**6. Presentación de solicitudes:** las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 18 de abril de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.